

REGLAMENTO CARRERA POPULAR “CORRE SIN RESISTENCIAS” - 2019

Versión 1 (30/10/2019)

El [Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos](#) (PRAN) organiza junto a las Universidades de Almería, Bilbao, Alcalá de Henares, Murcia, Santiago de Compostela y Sevilla la I Carrera Popular Universitaria de esta estrategia del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) coordinada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). La carrera se celebrará en estas siete ciudades los días 16 y 17 de noviembre.

Bajo el lema "¡Corre sin resistencias!", la I edición de esta iniciativa pretende concienciar a los futuros profesionales sanitarios sobre la trascendencia de este problema y animarles a formar parte activa del PRAN como colectivo clave en la mejora del uso de los antibióticos, a través de la correcta prescripción y dispensación de estos medicamentos y el seguimiento de las principales recomendaciones para la prevención de las infecciones.

1. La Universidad de Almería organiza la **1ª CARRERA POPULAR “CORRE SIN RESISTENCIAS”**, en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, sea federada o no. Los menores de 18 años tendrán que entregar autorización por el padre, madre o tutor.
2. La carrera de mayores (5 Km) se celebrará el **domingo 17 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas**. La **SALIDA y META** estarán ubicadas frente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.
3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos/as **corredores/as, deportistas y ciudadanos en general** que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas. Tiene un carácter exclusivamente popular.
4. La prueba se desarrolla sobre **5.000 metros (5 KM)**. En todo caso los participantes podrán realizar la prueba **CORRIENDO, ANDANDO O ALTERNANDO AMBAS FORMAS DE DESPLAZAMIENTO**. Las distancias no están homologadas por la RFEA, siendo con superficie de asfalto y acerado.
5. La totalidad del **circuito** estará **cerrado al tráfico** rodado. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización.
6. Todos los aparcamientos de la Universidad de Almería estarán disponibles excepto el camino de acceso desde Comedor al CAE. **Aparcamiento recomendado**: Parking Norte (fotovoltaico)
7. La inscripción en la **1ª CARRERA POPULAR “CORRE SIN RESISTENCIAS”**, tiene un coste de:
 - **5 €** para deportistas en general.
 - **Gratuito**, para estudiantes de titulaciones oficiales de la Universidad de Almería del curso 2019/2020.
8. La inscripción, y el pago de la misma, se realizará a través de la web www.ual.es/eventosdeportivos y www.todofondo.net, **hasta el miércoles 13 de noviembre de 2019 a las 23:59 h.**, siempre y cuando existan dorsales libres. El día de la carrera no se podrán realizar inscripciones. Existe un límite de inscripciones fijado en **380 participantes**.
9. Las categorías y clasificaciones para la prueba serán las que se indican a continuación. Todas en categoría masculina y femenina.

Clasificación General

- GENERAL

Categorías por edad

- GENERAL.
- SENIOR: Nacidos de 1985 a 2003
- MASTER 35: Nacidos de 1984 a 1975
- MASTER 45: Nacidos de 1976 a 1965
- MASTER 55: Nacidos de 1964 y anteriores
- UNIVERSITARIA ESTUDIANTES: con Tarjeta Deportiva en vigor
- UNIVERSITARIA PAS-PDI: con Tarjeta Deportiva en vigor

Categorías especiales

- ESTUDIANTE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- MIEMBRO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
- MIEMBRO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE FARMACEÚTICOS
- MIEMBRO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPIA
- MIEMBRO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MEDICINA
- MIEMBRO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA
- MIEMBRO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE VETERINARIA
- MIEMBRO DEL PROGRAMA DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UAL

10. **Premios:** Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados, tanto en la modalidad masculina como en la femenina, de las categorías anteriores, independientemente del número de inscritos en dicha categoría. No se entregará trofeo a aquellos atletas que no suban y no estén presentes en la entrega de premios. Quedando estos trofeos a disposición de la organización. Los premios NO SON ACUMULATIVOS.
11. La **entrega de dorsales** se efectuará el viernes 15/11/19 de 11:00 a 14:00 y durante el mismo día de la carrera, domingo 17/11/19, desde las 08:30 hasta las 10:30 en el hall de la Facultad de Ciencias de la Salud. En el momento de la recogida de dorsales todos los participantes recibirán una **Camiseta Técnica conmemorativa de regalo**.
12. La carrera quedará **cerrada** al paso por **Km. 2.5 (00:35:00)**, **Km. 5 (01:10:00)**. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba. En caso de continuar será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía. Los **tiempos** son muy **asequibles** para **cualquier condición y edad**.
13. **Puntos de avituallamiento.** La organización establecerá un punto de avituallamiento en la zona de meta, en el que se servirá agua, bebida isotónica y fruta.
14. Los **servicios médicos** estarán ubicados en la zona de salida / meta, donde se dispondrán de una ambulancia dotada de desfibrilador semiautomático.
15. La organización dispondrá de un **servicio de fisioterapia** para todos los participantes, ubicado en el Pabellón del Centro Deportivo UAL
16. La organización dispondrá de un **servicio de guardarropa**, ubicado en el edificio de vestuarios del Campo de Fútbol UAL.
17. La prueba será cronometrada con sistema RFID, mediante CHIP electrónico desechable, utilizando equipos y software homologado por la RFEA (Real Federación Española de Atletismo).
18. La actividad está cubierta por un **Seguro de Responsabilidad Civil** concertado por la Universidad de Almería. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por un **Seguro de Accidentes**, concertado por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

19. Para todos los **participantes menores de edad** será necesario que entreguen en el momento de retirar el dorsal, debidamente cumplimentada, la **autorización paterna** que estará a su disposición en la página Web del evento www.ual.es/eventosdeportivos. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.
20. Todos aquellos corredores que **consigan** alguno de los **premios** fijados por la Organización tendrán que **presentar su D.N.I.**, licencia federativa (con foto), Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo.
21. Podrá ser **motivo de descalificación**:
 - (a) No colocarse el Chip en la zapatilla o atado al tobillo debidamente durante la carrera.
 - (b) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - (c) No llevar el dorsal o no llevarlo visible en el pecho sin manipular ni doblar.
 - (d) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
 - (e) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización o entrar en meta sin dorsal.
 - (f) Inscribirse con datos falsos.
 - (g) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante la prueba.
 - (h) Manifestar un comportamiento no deportivo.
22. Las reclamaciones que surjan **en el transcurso de la competición** se presentarán verbalmente al **Juez Árbitro** de la prueba antes de 30 minutos de la entrada del primer deportista a meta. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Arbitro.
23. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.
24. Los atletas inscritos declaran encontrarse en **buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva** y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
25. La organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria y del Reglamento hasta el mismo día de la prueba.
26. Por el hecho de participar los atletas autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación o la de mi representado, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.
27. La **inscripción** en la prueba **supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por la Organización** sobre el transcurso de la misma. De igual modo la inscripción en la prueba indica su conformidad con los términos y condiciones acerca del tratamiento de sus datos personales que realiza la Universidad de Almería y que puede consultar en <https://www.ual.es/politicaprivacidad>.
28. Los datos personales recogidos durante el proceso de inscripción, así como las imágenes recogidas de la actividad se incorporarán a un fichero de titularidad de la UNIVERSIDAD DE ALMERIA cuya finalidad desarrollar la actividad, ponerse en contacto para información de actividades deportivas y capturar imágenes en cualquier soporte que se utilizarán como elementos de promoción y difusión de la actividad. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición, enviando un escrito al efecto, acompañado de una fotocopia del D.N.I. a la siguiente dirección: UNIVERSIDAD DE ALMERIA - Secretaría General de la Universidad de Almería. Edificio Central, Planta baja. Ctra. Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano CP 04120, Almería.